

Red Federal de Teatros: ya pueden sumarse salas y espacios escénicos de todo el país

El Ministerio de Cultura, junto con el Teatro Nacional Cervantes, promueve la Red Federal de Teatros para fortalecer a salas teatrales y espacios escénicos de gestión pública, universitarias, de colectividades o gremiales en todo el territorio nacional.

Desde el 1 de junio está disponible el formulario de inscripción a la RED, a través de la plataforma del Registro Federal de Cultura:

www.somos.cultura.gob.ar.

Del 1 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

¿Qué es?

El Programa RED FEDERAL DE TEATROS tiene como objetivo principal impulsar acciones destinadas a apoyar y fortalecer a los teatros argentinos que la integran. Promoviendo así, el intercambio y la colaboración en materia de producción, circulación, equipamiento e infraestructura, junto con la formación en trabajo escénico.

Podrán integrar la RED, teatros estatales (provinciales, municipales), universitarios, gremiales y de colectividades, pertenecientes a personas jurídicas sin fines de lucro, que no sean susceptibles de recibir los beneficios contemplados por la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 y su Decreto Reglamentarios N°991/97.

Para los espacios que integren la RED FEDERAL DE TEATROS se lanzarán diversas convocatorias que se comunicarán oportunamente: subsidios para equipamiento, adecuación de salas, programas de formación técnica, fomento a la producción, entre otras líneas. De esta forma, se busca generar acciones en todo el territorio nacional, apoyando especialmente a aquellas salas que se encuentren en localidades ubicadas fuera de los grandes centros urbanos, continuando con el propósito federal de seguir democratizando el acceso a bienes y servicios culturales.

¿A quién está dirigida esta convocatoria?

Podrán inscribirse, a través de sus coordinadores/as o directores/as, salas y teatros de gestión pública, gremial o de personas jurídicas sin fines de lucro que no estén amparadas por la Ley Nacional del Teatro N° 24.800.

¿Cómo participar?

Ingresar a la plataforma www.somos.cultura.gob.ar, registrarse en el Registro Federal de Cultura: primero, como “persona humana/trabajador/a de la cultura”; y luego registrando el “espacio cultural” del que se es responsable, consignando información sobre la sala que postula.

Completados ambos Registros, podrán solicitar su adhesión a la RED FEDERAL DE TEATROS ingresando a “Convocatorias” dentro de la misma plataforma. Allí deberán consignar información técnica sobre la sala y adjuntar la información respaldatoria correspondiente.

Una vez enviada la solicitud, un equipo técnico será el encargado de verificar la documentación presentada y el cumplimiento con los requisitos de la RED. Mediante correo electrónico, o a través de la misma plataforma, se confirmará la pertenencia a la RED FEDERAL DE TEATROS.

Fechas de la convocatoria: La convocatoria está abierta de forma permanente, a partir del 1 de junio de 2022.

Por dudas y/o consultas sobre esta convocatoria, podés escribir a redfederaldeteatros@teatrocervantes.gob.ar

Links para poner al costado para la descarga:

[Reglamento de bases y condiciones](#)

[Preguntas Frecuentes RED FEDERAL DE TEATROS](#)